



LA SITUACIÓN ACTUAL

DE LA REFORMA ENERGÉTICA AL RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

Comité Editorial | prospectiva@uv.mx

Como se mencionó en los apartados anteriores, a inicios del siglo XXI, específicamente en 2004, nuestro país alcanzó el máximo de producción petrolera de 3.4 millones de barriles por día (Cantarell), más del 33% de los ingresos del Estado provenían de este sector. Unos pocos años después, el propio Pemex difundió la alerta de que su producción ya había llegado a su cenit y se iniciaba el declive ineludible; a menos que el Estado mexicano pudiera adquirir nuevas tecnologías y *know how* de compañías privadas y extranjeras para explotar las reservas de petróleo localizadas en aguas profundas del Golfo de México o de los campos no convencionales como los de la sierra de Chicontepec, Veracruz. México tenía una barrera insalvable, la definición predominante de la expropiación petrolera de 1938, que le impedía a Pemex asociarse con compañías privadas y no podía adquirir la tecnología necesaria en el mercadeo abierto.

Durante los años 2006 a 2012, México inició una serie de debates que culminaron con la aprobación de la reforma energética en 2013. Se autorizó la inversión privada y extranjera; más tarde, en agosto de 2014 el Congreso aprobó la legislación secundaria de implementación, dando lugar a un nuevo marco legislativo y normativo que permitió la apertura de sus sectores de petróleo, gas y electricidad. La reforma se dio en un momento desfavorable ya que los precios del petróleo y gas habían caído y para una parte de la sociedad su aprobación representaba una amenaza. Finalmente, se aprueba con el riesgo político, financiero y el repudio que la reforma implicaba. Pemex, endeudado, con grandes obligaciones laborales, de pensiones y con una carga fiscal que lo mostraban como una empresa debilitada.

La reforma energética empezó a transitar y entre 2014 y 2017 se llevaron a cabo la Ronda Cero¹, la Uno y la Dos. La Ronda Cero funcionó como mecanismo previo de diversificación y apertura del mercado y se evaluaron proyectos y reservas. Pemex tuvo la posibilidad de solicitar los proyectos en los que fuera capaz de demostrar capacidad técnica y financiera siempre y cuando no solicitara el 100%. La Ronda Uno se estructuró en 4 licitaciones y 5 contratos de producción; se inició con la producción del yacimiento campo Trion ubicado en el Golfo de México en las costas de Tamaulipas. En el año 2017 se llevó a cabo la Ronda Dos que comprendió tres licitaciones, así como el farmout (asociación estratégica) para el campo Ayin-Batsil en el litoral de Tabasco y cercano a la terminal marítima de Dos Bocas.

En este contexto de avance de la reforma energética llega el nuevo gobierno quien ha dejado en claro no estar de acuerdo con la reforma de 2013,

pero que respetará la ley. A continuación, lo que se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Rescate del sector energético

De acuerdo a lo expuesto en el Diario Oficial² de la Federación del 12 de julio de 2019 con respecto a la economía y en específico al sector energético se expone lo siguiente:

“La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajósimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario reha-



bilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisarán sus cargas fiscales.

Se buscará la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Se superarán mediante el diálogo los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

El nuevo gobierno se encuentra con condiciones históricas complejas: una deuda de más de 100 mil millones de dólares, la dinámica del mercado internacional del petróleo, fuertes competidores mundiales, la demanda interna del consumo nacional, las continuas prácticas de huachicol, la corrupción, el tráfico de influencias, opacidades en la transparencia y rendición de cuentas, un ambiente de inseguridad, el cambio climático, la falta de sólidas medidas de seguridad para mitigar riesgos, amenazas y daños potenciales a los ecosistemas como a las distintas zonas habitadas, el debilitado uso de las energías renovables, entre otras.

En el transcurso del nuevo sexenio, se ha perfilado cierta información en instancias oficiales y por parte de autoridades. En el mes de febrero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció estímulos fiscales para Pemex, que le permitirían al menos este año tener 30 mil millones de pesos adicionales, y destinarlos exclusivamente para incrementar la inversión en exploración y producción, así como para mejorar su balance fiscal, ello implica atención y búsqueda de proyección. Otros acontecimientos importantes refieren a la información dada a conocer por parte del director de Petróleos Mexicanos (Pemex), los días 4 y 16 de julio de 2019.

El 4 de julio, al conmemorar 40 años del inicio de la producción petrolera en la sonda de Campeche, anunció la reactivación de la producción petro-

lera en este lugar, donde este año, el 67% del presupuesto de Pemex Exploración y Producción (PEP) se destinará a la exploración y desarrollo en aguas someras de la región y el litoral de Tabasco. En este año Pemex perforará 50 pozos, 20 de los cuales ya están en actividades de perforación o terminación; se tiene contratado el 100% de la infraestructura de los 20 nuevos campos ya descubiertos, siendo el más destacable Ixachi porque se espera aporte a la producción de Petróleos Mexicanos 80 mil barriles diarios de crudo ligero y más de 600 millones de pies cúbicos diarios de gas en 2022.

El director de Pemex subrayó que la actual política alude a una estricta disciplina financiera, la inversión total durante 2019 seguirá financiándose con ingresos propios de la empresa, con ahorros derivados de las medidas de austeridad, con apoyos emanados del gobierno federal. Hizo alusión que en los proyectos de inversión no hay un sólo peso de endeudamiento y por lo tanto el presente y el futuro de la empresa son de cero deudas nuevas.

Doce días después, el 16 de julio, junto con el presidente de la república presentaron el Plan de Negocios de Pemex para el periodo 2019-2022, a grandes rasgos tiene que ver con una inversión en los primeros tres años de gobierno para que Pemex genere mayor producción y contribuya al desarrollo



del país. A raíz de lo anterior la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en su comunicado de prensa 005, de fecha 8 de agosto de 2019, advierte que emitió opinión favorable a la Secretaría de Energía para otorgar de manera excepcional a Pemex 64 asignaciones para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. En ese mismo comunicado se dice que el otorgamiento de las asignaciones permitirá la incorporación de reservas e incrementar los niveles de producción, de manera sostenida, que sustenten la potencial producción más allá de 2023; asimismo puntualiza su estricto seguimiento.

Por otra parte, en información difundida por diversos medios de comunicación a finales del mes de octubre con referencia al informe enviado por Pemex a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), es de conocimiento público que de enero a septiembre de 2019, Pemex perdió 176,367 mdp, mientras que en el mismo periodo del año anterior fueron 23,089 mdp, es decir, 7 veces más este año. Aunque por otra parte, Petróleos Mexicanos destacó que su deuda financiera total mostró una baja de 6.1% entre el cierre de 2018 y septiembre de 2019; debido al prepago de pasivos que se llevó a cabo en el mercado de bonos en dólares. Otro aspecto de recuperar es el que refiere al instrumento más importante de finanzas públicas y políticas públicas el Paquete Económico 2020, el cual prioriza: el bienestar social, la seguridad y el rescate del sector energético. En el documento de exposición de motivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo concerniente al fortalecimiento energético se señala que Pemex tiene como objetivo primordial detener y revertir la caída en la producción del petróleo en el corto y mediano plazo, a través de intensificar la actividad exploratoria en cuencas terrestres y aguas someras, así como llevar a cabo la rehabilitación de las seis refinerías con las que cuenta actualmente el Sistema Nacional de Refinación (SNR) y la construcción de una nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco³, Esto indica que Pemex, con el gobierno de López Obrador, se plantea como meta aumentar su producción en un contexto en el que confluyen una diversidad de factores tanto internos como externos.

Referencias

- ¹ OIL & GAS MAGAZINE. Las rondas de licitación petrolera en México: resultados a tres años de la reforma energética [en línea]. [consulta: 8 de octubre de 2019]. Disponible en: <https://oilandgasmagazine.com.mx/2017/05/las-rondas-licitacion-petrolera-en-mexico-resultados-a-tres-anos-la-reforma-energetica/>
- ² Diario Oficial de la Federación. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* [en línea]. México: Presidencia de la República [consulta: 10 de octubre de 2019]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- ³ SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Exposición de motivos. Fortalecimiento energético [en línea]. México [consulta: 30 de octubre de 2019]. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf